

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 05 de mayo del 2016, n. 86, pág. 09

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

AVISOS

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Proactivas del Desarrollo de Bocana de La Isla de Chira, con domicilio en la provincia de: Puntarenas-Puntarenas, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes. Promover la actividad pesquera, capacitar a sus miembros en materia de pesca sostenible, promover actividades piscícolas e industriales en la comunidad. Cuyo representante, será la presidenta: Jeimy Gabriela Masís Calderón, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza, por 35 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2015, asiento 509946.—Dado en el Registro Nacional, a las 11 horas 3 minutos y 20 segundos, del 28 de marzo del 2016.—Lic. Henry Jara Solís, Director a. í.— 1 vez.—(IN2016020968)